

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54

**EL BOALO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 28 de noviembre de 2013, se han aprobado los expedientes de modificación de créditos 09/2013 del vigente presupuesto municipal para el ejercicio 2013, mediante transferencias de créditos, conforme a lo contemplado en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Por ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 169, al que remite el artículo 177.2 de dicha norma, se somete a información pública por período de quince días para que pueda ser examinado en las oficinas municipales y formularse reclamaciones.

El Boalo, a 29 de noviembre de 2013.—El alcalde, Javier de los Nietos Miguel.

(03/39.191/13)

